

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014		Código: CM-R –GA - 001
	ACTA DE SESION PLENARIA		Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 16

ACTA No. 024
(03 de Mayo de 2018)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

En la ciudad de Duitama, a los tres (03) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo las seis y diez minutos de la tarde (6:10 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previamente citado para la fecha.

El Presidente, H.C. JOSE ALFREDO CELY PAVA, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales y a la citada en la fecha, la Dra. Myriam Maritza Niño Forero, Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, y a quien le ha correspondido hacer presencia en el Concejo para resolver el cuestionario y las dudas e inquietudes que quieran formularle los Honorables Concejales en el presente ejercicio de control político.

Seguidamente solicita a la señorita secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

- 1°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3°. HIMNO A DUITAMA
- 4°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 007, 010 Y 012 DEL 08, 14 Y 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, RESPECTIVAMENTE.
- 5°. INTERVENCIÓN DE LA DRA. MYRIAM MARITZA NIÑO FORERO, JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.
- 6°. CORRESPONDENCIA.
- 7°. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, eleva la plegaria al Todopoderoso.

1°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

BUITRAGO RIVERA JOSÉ MAURICIO
 CELY PAVA JOSE ALFREDO
 CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO
 FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
 GUTIERREZ SANDOVAL HENRY MANUEL
 LOPEZ PACHECO MILTON RICARDO
 MARQUEZ AYALA JOSE AVELINO
 MATA LLANA RODRIGUEZ PEDRO PABLO
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 VARGAS TORRES ANGELMIRO

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

2°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 16

El Presidente somete a discusión el orden del día leído. Aprobado por unanimidad.

3º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del himno a Duitama.

4º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 007, 010 Y 012 DEL 08, 14 Y 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente manifiesta que como es de costumbre y con anterioridad se les hace llegar a los correos personales de los Honorables Concejales, las actas de las sesiones que se han efectuado en la presente vigencia.

Pregunta a los Honorables si están de acuerdo en aprobar las Actas números 007, 010 y 012 del 08, 14 y 16 de Febrero de 2018.

El H.C. PEDRO PABLO MATAALLANA: Señala que revisando el correo, observa que falta la 012, o por lo menos a él no le llegó el Acta 012, la 007 y la 10, sí, pero la 12 no.

El Presidente dice que deja esta Acta pendiente para aprobar, mientras que se verifica qué pasó. Agradece la observación, en consecuencia solicita el favor de decidir sobre las Actas 007 y 010 del 08 y 14 de febrero. Pregunta a los Concejales si están de acuerdo, favor levantar la mano.

El Presidente dice que ha sido aprobada por la totalidad de los Concejales presentes.

5º. INTERVENCIÓN DE LA DRA. MYRIAM MARITZA NIÑO FORERO, JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: CABRA PARDO REINALDO, CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID, ROJAS ALVARADO CARLOS FABIÁN, SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE y SILVA SOLANO WILLIAM DANIEL.

El Presidente presenta su saludo de bienvenida a la Dra. MYRIAM MARITZA NIÑO FORERO, Jefe de Control Interno Disciplinario. Tiene entendido que es la primera vez en el 2018, que la funcionaria hace presencia dentro del control político, porque en el mes de febrero no se tuvo la oportunidad ni el espacio para haberla citado, entonces en la fecha le ha correspondido que en este segundo período de sesiones ordinarias de la presente vigencia se estrene en el Concejo, en nombre de la Administración y de la oficina que representa. Le concede el uso de la palabra para resolver y absolver el cuestionario planteado.

La Dra. Myriam Maritza Niño, presenta su saludo al señor Presidente y Honorables Concejales, agradece la invitación que le cursaron a este sagrado recinto de la democracia. Agradece a sus funcionarios que lo acompañan en la fecha. Procede a dar respuesta a cada una de las preguntas que tuvieron a bien formularle en el cuestionario de la siguiente manera, dejando como constancia que desde luego estará presta a absolver las demás dudas que los Concejales tengan a bien formular.

La primera pregunta le solicita informar a la Corporación, cuál fue el resultado de su gestión durante los últimos doce meses en la dirección, organización y aplicación del régimen disciplinario.

La respuesta a esta primera pregunta, la presenta en los siguientes términos: En cuanto a la dirección, organización y aplicación al régimen disciplinario, este despacho ha adelantado las siguientes acciones que tienen relación con la función preventiva, correctiva y sancionatoria que le compete al mismo.

Primera actividad, teniendo en cuenta que algunas quejas obedecen a la transgresión de deberes, cuyo incumplimiento tienen en común una causal reiterada de conducta, el despacho ha solicitado a la Secretaría de Tránsito y Transporte, oficina Asesora de Planeación y oficina de archivo, que revisen los procesos relacionados con los trámites que deben surtir los usuarios ante dichas dependencias y de igual manera se establezcan con claridad los responsables de los mismos, lo anterior con el acompañamiento de la oficina de control interno de gestión, que es la encargada de revisar dichos procesos para proceder a la respectiva aprobación de los mismos por parte del Comité de Control Interno de Gestión.

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014		Código: CM-R -GA - 001
			Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 3 de 16

Este punto lo enfatiza y es de advertir que para un juez disciplinario, es un poco complicado, llegar exitosamente a imponer una sanción si es que se amerita esta sanción, cuando los procesos no son claros, cuando no hay claridad en quién es el responsable de los procesos y tampoco de las funciones que se deben cumplir, por esta razón en sendos Consejos de Gobierno y en reuniones privadas que ha sostenido, ya incluso con la nueva jefe de Control Interno de Gestión, se les ha solicitado que en ciertas oficinas donde se presenta el mayor número de quejas de atención a los usuarios por diferentes procedimientos, se establezca quiénes son los responsables, cómo es el procedimiento, se aclare y cuáles son los protocolos que se deben seguir; ello desde luego para que formen parte del proceso MECI y que se apruebe en el respectivo comité de control interno de gestión, por cuanto así de esta manera facilitaría el que las investigaciones pudieran llegar a un buen éxito, porque si no, -los Concejales que son abogados, saben- que se juega mucho con la presunción de inocencia cuando quiera que no hay claridad en ciertas conductas.

Esa es una acción que se ha llevado a cabo, espera que con la nueva Jefe de Control Interno de Gestión, que se está trabajando muy bien, articuladamente, se pueda llevar a feliz término; tiene entendido que por lo menos la Secretaria de Tránsito y Transporte, ya ha pasado sus procesos a actualización y eso va a ser muy importante para mejorar la gestión. Esta oficina también ha insistido a los secretarios de despacho para que en el momento en que asignen a los funcionarios otra clase de funciones que se requieran para el funcionamiento de la dependencia, éstas deben ser acordes con la Constitución, Ley y Reglamentos, para lo cual de igual manera se le ha solicitado a la Oficina de Talento Humano, que haga el acompañamiento respectivo y adelante con precisión, responsabilidad y claridad la modificación al Manual de funciones, lo cual será muy positivo para que se puedan adelantar con éxito los procesos disciplinarios.

Este es un punto bien importante que tiene relación con lo que anteriormente anotó y es que hay mucha confusión en funciones; si los concejales por ejemplo van a la Oficina de Tránsito, encuentran que allí todas las personas que están atendiendo los diferentes procesos hacen de todo, pero no tienen sus funciones claras; en el momento de una investigación empiezan a decir: *“es que yo no era el responsable, fue este, fue éste y fue éste”* y eso torpedea sobre manera y más si se contratan abogados astutos, pues eso torpedea una investigación disciplinaria.

Definitivamente y a Dios gracias, ya parece que se tienen que hacer la modificación al Manual de Funciones, lo cual es muy importante, por definitivamente el funcionario tiene derecho además, porque es un derecho del servidor público, llegar y saber cuáles son sus funciones, y tenerlas con claridad, y no tener un revuelto y tampoco se le puede dar la discrecionalidad a un directivo, a un secretario, a un jefe, para imponerle *“tome usted, haga su función”*, eso no se puede, por eso lo dice, las funciones hay que ponerlas de acuerdo a la Constitución, a la ley y a los reglamentos, y entonces en muchas dependencias se ha suscitado problemas de supuestos acosos laborales, eso origina esto, porque cuando un funcionario viene y dice *“es que yo no tenía por qué hacer eso, y se lo imponen y él no quiere aceptar eso, y entonces “es que este señor me está acosando”* y vienen los inconvenientes, entonces por esta razón va a ser muy importante el Manual de Funciones, que justamente tiene entendido que se habló en Consejo de gobierno, que ese Manual de Funciones es un requisito previo que tiene que estar aprobado en julio y es un requisito 1 A para efectos que se puedan llevar a cabo los concursos que tiene que hacer el Alcalde en un año, entonces van a tener Dios mediante, Manual de Funciones actualizado para la administración.

De igual manera se le ha solicitado a los Secretarios de Despacho y a la Oficina de Talento Humano, para que las calificaciones de evaluación de desempeño de los servidores públicos sean acordes con los compromisos pactados con éstos, y que desde luego dicha evaluación sea consecuente con el real desempeño del respectivo funcionario, esto con el fin de evitar contradicciones entre dicha calificación y las quejas presentadas por los mismos secretarios y usuarios por el presunto mal desempeño de servidores públicos. ¿Qué pasa con esto? Afortunadamente todo va de la mano con el Manual de Funciones, en estos momentos la función pública ya salió una nueva metodología a través de Decreto para hacer las calificaciones. ¿Por qué? Porque las calificaciones no van a estar solamente apegadas y enlazadas a unas funciones, sino a unos compromisos del Plan de Desarrollo, es decir, los servidores públicos quieran o no, les guste que el Alcalde sea rojo, amarillo, azul, les toca cumplir unos compromisos con un Plan de Desarrollo que ha aprobado el Concejo Municipal, y esos compromisos tienen que ser pactados entre superior y subalterno, entonces qué pasa, que en eso tienen que ser muy responsables desde luego los superiores cuando van a calificar a sus subalternos, como quiera que los Concejales saben que muchas de las quejas disciplinarias que llegan son muy emotivas.

Comenta que a su despacho llega un secretario y le dice: *“este funcionario no me sirve”*, llega bravo, llega emotivo, y una de las principales pruebas en el proceso disciplinario, ¿cuál es? Si es por mal cumplimiento o incumplimiento de deberes y funciones, pues lo que ella pide es la calificación, ¿cómo lo calificó? Y resulta que calificación ha sido buena, entonces ¿cómo queda el operador jurídico para actuar o tomar una decisión?, hay vendría un flagrante contradicción entre lo que dice el superior, pero por otra parte lo califica bien, entonces

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

esa es una sugerencia que se le ha venido haciendo a los secretarios para que tengan mucho cuidado en ello. Eso ha motivado a que la oficina de Control Interno Disciplinario siga con las capacitaciones.

El Presidente hace una moción de orden.

La Dra. Myriam, dice que desde que ella se posesionó ha querido que no miren a la Oficina de Control Interno Disciplinario como un inquisidor, no, porque todos son servidores públicos y en algún momento de la vida, por algún error, que desde luego ojalá no sea doloso, por algún error hicieron algo, entonces son objeto de quejas, de todo lo imaginable, de odios, de amores; entonces ella lo que ha querido es tener una cercanía con los funcionarios, intensificando las capacitaciones, entonces al año pasado y este año han articulado trabajo con la Secretaría de Educación y capacitan a los rectores.

Sostiene que continuamente han estado capacitando a rectores y docentes; comenta que el año pasado se hizo una capacitación grande con el Colegio Integrado Guillermo León Valencia, y van hacerla en cada colegio en particular desde que el tiempo lo permita, porque a veces el tiempo no lo permite, pero ha designado los viernes para hacer capacitaciones. Está haciendo capacitaciones a cada oficina, comenta que este año ya se hizo con la Oficina Asesora de Planeación y de Infraestructura y así van a seguir sucesivamente.

De igual manera como se ha adolecido de abogados, porque muchos de los implicados no traen sus abogados, entonces para efectos de agilizar y que no hay cortapisas en ese trámite procesal, entonces han capacitado a las universidades que tienen Consultorios Jurídicos para efectos de que puedan suministrar sus abogados y eso les ayuda agilizar un poco más la actividad. También han participado en las conferencias de reinducción que se han hecho a los doscientos treinta y cuatro funcionarios de la administración, contratistas y no contratistas, en donde han participado por solicitud de la Secretaría General con todas las dependencias que tienen que ver con los temas administrativos para efectos de poder sensibilizar a los servidores públicos; han hecho muchas acciones en todo esto que ha comentado para sensibilizar a los servidores públicos y para decirles *“ojo con esto, no la embarre, esto no se hace”* y de acuerdo a las quejas reiterativas que se tienen, decirles mire: *“Qué está pasando con el archivo, qué está pasando con su horario, qué está pasando con su cumplimiento de deberes”*, entonces se les está diciendo y reiterando de tal manera que cuando lleguen a la oficina, ya como se les ha dicho *“soldado advertido no muere en guerra”*, se les habla de sus derechos, de sus deberes, de sus prohibiciones, se les explica sobre la ley 1474, sobre el Estatuto Anticorrupción y diferentes temas, para que ellos sepan más e incluso se puedan defender de quejas temerarias.

Dice que hay una figura en el Código Disciplinario que es la queja temeraria, y desde luego a su despacho, y seguramente que al señor Personero le llegan muchas quejas temerarias, *“Que este señor me cae mal”* pues listo va y se queja, y por eso se inicia muy seriamente la investigación a ver qué fue lo que pasó dentro del contexto.

Comenta que se han adelantado algunos procesos verbales qué han sido un éxito, por cuanto de todas maneras aún no cuentan con la tecnología para ello, ni nada, pero se puede decir que ahí como primitivamente se ha hecho, porque realmente un proceso verbal da mucha agilidad, se termina muy rápido, una actuación y para el servidor público también es muy importante. Afortunadamente se tiene la buena noticia, porque necesitan las salas de audiencias, en este punto quiere decirles a los Concejales, que necesitan las salas de audiencias no sólo para control interno disciplinario, sino que las necesitan a gritos las inspecciones de policía, ahorita con el nuevo Código de Policía, la necesita la Inspección de Tránsito y la Oficina de Control Interno Disciplinario, afortunadamente tienen la buena noticia, porque ya todos pasaron sendas cartas a Secretaría General, que en el local que desocupó Foto Prisma, se va a adecuar, pues el Dr. Silva como abogado quiere dejarle a la administración una buena sala de audiencias, lo cual le parece muy pertinente, porque además ahí puede acceder el público, no hay necesidad que ingresen al edificio como lo están haciendo, y las Comisaría que manejan temas, le parece muy chévere y se están haciendo unos muy buenos diseños, Dios quiera que la puedan estrenar.

La siguiente pregunta del cuestionario, le solicita informar ¿Qué fallos han emitido en primera instancia en los procesos disciplinarios en los últimos doce meses?

Al respecto, responde que la Oficina de Control Interno Disciplinario ha emitido trece fallos.

La siguiente pregunta que se le formula, le solicita explicar ¿Qué sanciones se han impuesto a servidores públicos en los últimos doce meses?

Refiere a que se ha hecho un cuadro de siete sanciones que van de suspensiones de dos meses a nueve meses y una destitución; o sea de esos siete, se hicieron seis suspensiones que oscilan entre los dos y nueve meses y una destitución que se hizo a través de proceso.

La siguiente pregunta del cuestionario le solicita informar ¿Qué recursos de apelación en segunda instancia se han interpuesto contra las decisiones proferidos por la Oficina de Control Interno Disciplinario, en los últimos doce meses?

Al respecto responde que los Concejales en su mayoría como Abogados, saben que todo lo que se falla en contra con una sanción va a una consecuente apelación, por esa razón se han interpuesto siete apelaciones con sanción, de las cuales están aún para resolver en segunda instancia, tres.

Por último manifiesta su disposición para responder las preguntas que a bien tengan formularle los distinguidos Concejales y que desde luego lo que la reserva legal le permita.

La Jefe de Control Interno disciplinario, dice que desde luego quiere agradecer a cada uno de los Concejales por el apoyo y si en algo no ha sido oportuna, o han encontrado algo en ella, con mucho gusto le pueden hacer sugerencias, críticas constructivas, está para mejorar; dice que ser juez disciplinario no es fácil, los que son abogados lo saben, porque juegan con diferentes circunstancias; hace un momento lo precisaba, porque muchas de las quejas son emotivas, en el momento, y cuando se va a ampliar o a recaudar la prueba, es difícil recaudarla; además adolecen en ciertas investigaciones que van al campo penal, se adolece de la parte técnica, de peritazgos, porque su dependencia no está facultada para hacer peritazgo, entonces tienen que acudir a la Fiscalía, y la Fiscalía en Duitama cuenta increíblemente con muy poco peritos, a veces hay que acudir es a Tunja, y por eso a veces las investigaciones se demoran un poco en eso, pero de todas maneras están tratando de ser eficaces, ágiles y pues dentro de lo que se pueda, porque los abogados también apelan y tienen el derecho de defender hasta el máximo a su representado. Agradece al señor Presidente, la invitación.

El Presidente, H.C. CELY PAVA, dice que muy puntual la Dra. Myriam Maritza, igual las cuatro preguntas que se le formularon fueron muy concretas, entiende el manejo que se le da sobre procesos y abre el debate para que si los Honorables Concejales tienen alguna observación sobre el particular, fuera de las preguntas formuladas, pueden hacerlo. Concede el uso de la palabra al H.C. REINALDO CABRA. Explica la dinámica que se lleva a cabo para los controles políticos.

El H.C. REINALDO CABRA: Saluda a los presentes. Quiere referirse a tres puntos. Primero, en Tránsito tiene una cuestión personal que la ha vivido y quiere compartirla en la fecha. Dice que hay un proceso que se lleva por ocho días hábiles, lleva ya treinta días y no le han dado contestación, hoy el abogado que tiene frente a ese proceso, fue y le dijo a la misma secretaria, *“Es que este proceso se lo llevo es al Concejal Reinaldo Cabra”*, y no le han dado viabilidad, y la persona encargada dice que está saturada de trabajo, pero su pregunta es si dicen que son ocho días hábiles, por qué no se cumplen los ocho días hábiles; lo dice con todo respeto, sin importar el por qué, o cuándo, eso no le interesa el qué ni el porqué, pues si dicen que ocho días hábiles entonces que lo prorroguen a treinta días hábiles, porque en su caso él es muy puntual.

Segundo, dentro de la Comisaría de Familia, tiene otro problema con un familiar, en una de las comisarías donde se les da todo el apoyo a las mujeres, se les dice que no se dejen maltratar, les dan todas las garantías a la mujeres, ese curso lo dictó la Fiscalía y hubo una familiar que estuvo dentro de ese proceso y tiene un problema, pero su familiar frente a la Comisaría primera, donde se observa que pareciera que fuera ella más oportunista contra los hombres, por ello tiene previsto para el día siguiente colocarle una queja y por ello se lo comenta a la Dra. Myriam Maritza, porque ella va es a favor de los hombres, y si bien ya se acabó el machismo, pero a los hombres los apoya, no deja hablar a la señoras, ni nada, por lo que su familiar le manifestó que no le dejaban hablar, y él respondió, *“oiga, pero raro”*, y él pensaba que ahora se le da tanta participación a las mujeres que le da tristeza, entonces por qué se abren esos programas, por lo que le aconsejó que llamará a una línea que está abierta para esos casos, pero infortunadamente no contestan.

Tercero, frente a lo que la Jefe de Control Interno Disciplinario dice de la provisionalidad, señala que misteriosamente frente a la provisionalidad les han calificado si son buenas o son malas, pero tiene entendido que la provisionalidad no se clasifica ni se califica, y casualmente ellos dicen tanto esfuerzo y van a presentar las pruebas, porque supuestamente el Alcalde dijo que iba a sacar esos cargos que están en provisionalidad, que llevan diez y hasta veinte años, y va a abrir la carrera, entonces se preguntan los provisionales ¿para qué nos valoraban, para qué les colocaban todo lo que a ellos les iban valorando? Entonces son cosas que quisiera que la Dra. Maritza le dé unas luces al respecto para poder dialogar con los interesados.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Saluda a los presentes en el recinto. Manifiesta que va a tener un dialogo interesante con la Dra. Myriam Maritza, porque en últimas el Concejo Municipal tiene que cumplir alguna función, como la cumple la Dra. Myriam Maritza al tenor de la Constitución y las leyes y la gestión que adelanta

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 16

la Jefe de Control Interno Disciplinario es fundamental para el rol y el buen funcionamiento de la Administración Municipal.

Asegura que ha observado con testigos, y lo trae a colación en la fecha, y es que algunos funcionarios públicos la atención de ellos frente al público, es fundamental; la actividad que tiene que ver con el público es fundamental bajo la anuencia que quien desempeña un cargo público, primero cumple una misión, tiene un salario, tiene estabilidad laboral y desde ese contexto debe entregar su entera atención y satisfacción, el complemento de su actitud física e intelectual para atender a la comunidad, porque esa es la función. Dice que les han “pulseado” su gentileza, su bondad, y si la oficina que representa la Dra. Myriam que tiene que ver con la cuestión disciplinaria, no le ponen un poquito de control, no tiene sentido, como la comunidad Duitamense que dice que el Concejo Municipal pasa de agache porque no tiene ninguna injerencia, el Concejo no coadministra pero hacen sugerencias y dentro del contexto de la sugerencias que hacen en la fecha, que por lo menos que queden inquietudes; a él le gustaría que se monitoreara la atención de funcionarios que no tienen la voluntad de atender a la comunidad, y la razón de ser del funcionario público es atender a la comunidad.

Comenta que hay que ver no más lo que pasó con el señor rector del Colegio Técnico Rafael Reyes, quien dijo que se burlaba del Concejo Municipal de Duitama y falta que les “casque” y falta que les pegue, porque dijo que estaba respaldado por el Alcalde y lo demás le importa un comino, en ese contexto a él le da tristeza, porque llanamente cogieron a los Concejales de burladero y así como el rector del Colegio Técnico Rafael Reyes lo ha hecho públicamente con los Concejales, entonces él se pregunta a qué juegan, cuál es la función de los Concejales y cuál es la función de la Dra. Myriam, además la grosería con los padres de familia, el terror y el miedo como si estuvieran en la época de Adolfo Hitler, que piensa que hasta esa época fue mejor que lo que se viene presentando.

Pide el favor que se convoque a una sesión de control político para hacer una sugerencia y formular inquietudes y que tenga como resultado un objetivo claro y contundente, porque de lo contrario todo gira como rueda suelta, y así muchos funcionarios. Dice que él fue presidente de una organización sindical y lo que más pedía era respeto por los trabajadores, pero respeto también por la comunidad. Se pregunta hasta dónde son o no capaces de que exista por lo menos una atención decente y pide es por la comunidad, no pide por él, ni por los concejales, ni por tráfico de influencias, pero sinceramente tienen que ponerse el dedo en la llaga, y mirar hasta dónde las funciones. Sabe que sancionaron y hubo de pronto inhabilidad para algunos funcionarios, pero lo que él está pidiendo es con el mayor de los respetos, porque exista amabilidad, cordialidad, porque los principios fundamentales de la urbanidad de Carreño se apliquen, es algo elemental.

Hace una reflexión en el sentido de si pueden o no pueden, porque sabe que la Dra. Myriam Maritza es una funcionaria muy inteligente, y la admira y le reconoce su entrega, pero para bien de la comunidad Duitamense, pide que se capacite y que se llame la atención para que los funcionarios atiendan comedidamente a la comunidad que es la razón de ser de todos los Concejales, y el tráfico de influencias, porque hay quienes se amparan y dicen que están amparados por fulano de tal, y argumentan que por tal motivo no los toca nadie. Asevera que el imperio de la ley tiene que ser para todos y hay irregularidades graves, lo dice en esta noche y queda en grabación contra el señor rector del Colegio Técnico Rafael Reyes.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Saluda a los asistentes a la sesión. Señala que va a tomar algunas de las cosas del compañero que le antecedió en la palabra. Dice que tienen el conocimiento que la Dra. Myriam, es una persona muy acuciosa, muy juiciosa, muy disciplinada, apenas para la labor que ejerce, pero por momentos se llega a creer que la jefe de personal del municipio de Duitama se debe sentir muy orgullosa, porque es que trece fallos en un año y la verdad no entiende por qué cuando las quejas disciplinarias llevan una queja contundente y clara o una prueba que endilga la responsabilidad disciplinaria, no se hace uso del proceso verbal preferente. Pero aun así sabe, que el disciplinado siempre busca dilatar y entonces trae abogado y pide pruebas de pruebas, pero todo tiene su forma de llevar, y entonces en el proceso verbal sumario también les dice cuánto término perentorio hay para cada una de las etapas y cuándo se deben evacuar; y entonces pues realmente a veces queda un sinsabor.

Cita como ejemplo el caso de un funcionario que sacaron de la administración, no sabe si por malo o por bueno, lo trasladaron a Tránsito, allá no hace sino entorpecer las cosas, no colabora, le han pasado informes, le han solicitado traslados y nunca pasa nada, y antes sobre el hecho, cree que le salen a deber. No sabe si a esa persona alguna vez se le ha iniciado un proceso disciplinario o no, pero algo tienen que ocurrir en el cumplimiento de funciones y alguna misión de haber, cuando no cumple a cabalidad con su trabajo; pero hay funcionarios que porque son de carrera se sienten intachables e intocables, y resulta que se ve mucha gente en cafeterías, dando vueltas en los pasillos, en cualquier otra labor, menos en su puesto de trabajo, a veces se ve que trabajan más los que tienen OPS que los de planta, y lamentablemente no saben qué pasa con eso, no saben si existen peticiones, quejas y reclamos que han conllevado a procesos disciplinarios futuros, cuando

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

además en el proceso disciplinario el anónimo comprueba inmediatamente da origen a empezar un proceso disciplinario.

La Dra. Myriam, les comentaba el otro día, y contaba también el señor Alcalde, la noche anterior, que las quejas contra el rector del colegio Rafael Reyes en pasillos y en todos lados son muchas, y las colocan en la oficina de control disciplinario, pero cuando se cita a ratificar queja o cuando se le pide a la comunidad que colabore, no colabora. Pero ¿será que tantos indicios no son suficientes para iniciar un procedimiento oficioso, o será que no se puede hacer una vigilancia integra, o no pueden pedir una vigilancia del señor Personero o de la Procuraduría Provincial?

Piensa que el tema tiene que ir mucho más allá de encuadrarse en la oficina, sino que tienen que ir a las dependencias y hacer las visitas y establecer quiénes cumplen o no cumplen con sus funciones. En el caso particular del rector, han sido un sinnúmero de episodios, comenta que el año pasado cuando él era presidente, llegaron como diez profesores a preguntar qué si era cierto que habían denunciado públicamente al rector y que ellos lo respaldaban y casualmente esos mismos diez profesores, el día de hoy despotrican a diestra y siniestra del señor rector, y tiene entendido que hay unas quejas o denuncias incluso en Fiscalía en contra de ese funcionario, y cómo es posible que hayan tenido que recurrir a la denuncia en Fiscalía, porque disciplinariamente no se ha podido hacer nada.

Dice que a él le gustaría que la Dra. Myriam les comente en la fecha qué ha pasado con esa situación, el señor ha cambiado tanto, le sentó la Semana Santa que ahora es un Santo, o es que sencillamente se le tiene miedo, porque dice ser un abogado de lo último y entonces a todos intimida con denunciar. Señala que esta situación realmente no es normal y que están quedando en tela de juicio, no solamente los Concejales sino además las directivas desde el punto de vista disciplinario como es Personería, la Oficina de Control Interno Disciplinario y de ahí en adelante los que ejerzan sobre él algún tipo de dirección o de superioridad, porque realmente no saben hasta dónde se vaya.

La verdad que la situación es preocupante y le gustaría que la Dra. Myriam, les comentara qué ha pasado con eso, si está caminando algún proceso, o si es objeto de archivo, etc., porque la verdad cada día son más los comentarios y ojala que llegaran a la oficina de Control Interno disciplinario, para cristalizarse.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Presenta un saludo cordial a los presentes en el recinto. Seguidamente manifiesta que él está totalmente de acuerdo con lo que mencionan los compañeros WILLIAM FLECHAS y JULIO SALCEDO, el Alcalde viene al Concejo y no se le dan esas quejas o esas aseveraciones, pero él espera que el Alcalde tome cartas en el asunto. El señor alcalde mencionó el día anterior el tema del Sr. Hermes, acota que él nunca ha ido a la oficina de dicho señor, porque dicen que no recibe a nadie, además no es necesario ir por allá, entonces viene este señor amedrantando jurídicamente; conoce denuncias que no se hicieron ante su despacho, sino más bien en la Fiscalía, agresiones verbales contra menores, contra profesores y él burlándose de la ineficacia administrativa disciplinaria y del mismo Concejo Municipal. Saben que esos procesos tienen una reserva y que se le dé la mayor celeridad a esos procesos, que se le dé a este señor el trato disciplinario correspondiente, ya que él no puede pasar por encima, primero de los entes de control, de la administración por más amigo del Alcalde que sea.

Es terrible lo que sucede, él conoce casos propios donde ha humillado a menores de edad, a muchachos, y entonces cuando la Secretaría de Educación hace algún evento, él sale chocando los brazos con los alumnos del colegio y eso es más triste todavía, cuando quiere aparentar lo que realmente no porta, que es la decencia y el respeto por el estudiantado, por lo menos, porque son menores de edad.

De otra parte, dice que tiene conocimiento en algún momento, que él había solicitado acompañamiento de la Personería, eso es perfecto, con eso lo que se actúa no está sólo en el despacho de Control Disciplinario, sino también lo conoce el Ministerio Público para que haga lo pertinente.

Manifiesta que sabiendo que existe esa reserva, desea saber, pero si ya se iniciaron los procesos disciplinarios correspondientes a los funcionarios de la Oficina Jurídica por la omisión en su trabajo; señala que aquí se dio un gran debate por la omisión de no interponer un recurso a tiempo; la jefe de esa oficina, la Dra. Nancy, y tiene entendido que ella debe hacer eso en la Procuraduría, pero la Jefe de la oficina de Control Disciplinario, de oficio tiene esa labor preventiva de llegar hasta esa instancia e iniciar el proceso en la Procuraduría; no se puede decir que no, que como no es un funcionario, sino un contratista, que lo hagan en la Procuraduría y además quién lo va a hacer, no, eso le corresponde a la oficina de Control Disciplinario, porque no pueden permitir que ni secretarios ni contratistas, vengán a ver al municipio, y lo dice porque esto respaldaría al Alcalde con su función; los demás contratistas se darían cuenta que acá se viene es a trabajar, contratistas y personal de planta, porque no pueden permitir eso.

Por otra parte la Dra. Myriam hacía referencia al personal de su oficina y al convenio con judicantes, por lo que le observa que si tiene mucho represamiento con el trabajo, también está el Consultorio Jurídico de la Santo Tomás en Duitama, está el de la Antonio Nariño, el de la Uniboyacá y Sogamoso también podría prestar ese servicio para que evacúen y le den celeridad a todos estos procesos, porque ve que no avanzan, si tiene unos términos, pero hay que ser más diligentes con este trabajo, porque él ve dos o tres personas, un judicante, y muy seguramente ellos hacen su función muy bien, pues nunca ha escuchado que alguien señale un mal funcionamiento de la oficina de Control Interno Disciplinario, pero si hablan de mora en los procesos.

Hace referencia, aunque anota que no sabe si sea cierto, cree que el Jefe de Personal del Municipio tendrá a bien revisarlo, pero bajo la figura de la presunción, se dice que se nota mucha ausencia de la Dra. Myriam Maritza en la oficina los jueves y viernes, que porque dicta clases, que está, que no está, por lo que considera que se debe revisar el tema, porque es necesaria la presencia de la Dra. Myriam en la oficina de Control Interno Disciplinario, porque es la que debe estar pendiente y al frente del despacho.

Acota que hace dos años fue agredido verbalmente por un contratista, por lo que él estuvo en el despacho de la Dra. Myriam, y la respuesta de la doctora, es que se trataba de un contratista y que la Procuraduría hará lo pertinente. Pero le recuerda a la Dra. Myriam, que por estar en esa oficina, y en derecho administrativo se habla de una Acción Preventiva, de oficio sólo puede darle a conocer a la Procuraduría cualquier situación anómala de las actuaciones por acción o por omisión de cada uno de los servidores públicos, contratistas, por extensión o como lo llamen, pero que sí se vean acciones en la oficina, que la gente tenga ese temor al proceso disciplinario, porque se ve que todo el mundo hace lo que quiere, servidores de planta en un lado y en otro, en los tinteaderos de la ciudad y no pasa nada, entonces se tiene que revisar eso, porque por eso es que se imagina él, que aumentó la planta de personal este año, en la administración en más de un 30%, porque hay mucho trabajo, entonces hay que revisar qué es lo que están haciendo con cada uno de estos contratistas y cada uno del personal, porque no pueden permitir que no se cumplan las funciones del desactualizado Manual de Funciones de cada una de estas dependencias.

El H.C. REINALDO CABRA: Manifiesta que ya lo dijeron los dos Colegas Concejales, porque la verdad le da tristeza, porque salió inclusive en el periódico anunciando que el rector dijo que de ningún Concejal se dejaba mandar, que por ningún motivo, que él era autónomo, pero considera que cuando se solicita algo y se cumplen todos los requisitos, tienen todos los derechos, pero el hecho de que amenace a toda la Corporación, no está de acuerdo.

El H.C. MAURICIO BUITRAGO: Saluda a los presentes en la sesión. Pregunta a la Dra. Myriam Maritza, ¿Qué sabe respecto a si se va a implementar o no la ventanilla única? No sabe si ese tema es con la Dra. Myriam o con quién.

El H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ: Saluda a los asistentes a la sesión. Expresa que él confía en la labor que desarrolla la Dra. Myriam Maritza, y en su buen oficio, en su gran capacidad para ejercer este cargo. Le pregunta ¿cómo es posible que para el rector del Rafael Reyes no haya justicia? no en contra, puede ser a favor, puede ser que todo sea una calumnia, pero tiene que llevarse a cabo el proceso y no puede ser que se asuste la administración porque el rector viene con los padres de familia y con alumnos a decir que es muy bueno; puede ser muy buen rector, pero puede tener fallas y eso hay que tenerlo en cuenta, porque eso es el sentimiento de la gente. Las personas agredidas tienen que tener un reconocimiento de esa agresión y eso tiene que hacerse, y si es falso tiene que llevarse a cabo el proceso para tener un resarcimiento de su buen nombre, en este caso del rector.

Pregunta ¿Qué ha pasado con relación a la pérdida de los casos que se perdieron por negligencia? cuando se vencieron los términos. No sabe en qué irá eso, y la directa responsable que es la jefe de esa cartera, a ella es a la que toca hacerle el cuestionamiento, porque ella es la responsable y la responsable tiene que tener por lo menos un cuestionamiento y es importante hacerlo, y es a la jefe de la cartera a la que la Dra. Myriam le toca hacerle el seguimiento de su labor, porque a ojos vista se ve que no está cumpliendo con su labor; sin embargo, confía en su buen oficio y en que la Dra. Myriam tenga a bien recuperar todas las intervenciones de los concejales y hacer lo pertinente en su cartera.

El H.C. PEDRO PABLO MATA LLANA: Manifiesta que va a tocar dos temas. Lo primero, es que la noche anterior le puso en conocimiento al señor Alcalde, algo que viene pasando con la oficina de Planeación, que desafortunadamente no se le ha podido poner el cascabel al gato, pero son quejas de la comunidad en las que dicen que por muchos procesos de la Secretaría de Planeación, supuestamente se están pidiendo unos dineros a la comunidad; pero desafortunadamente no se le ha podido poner el cascabel al gato, no sabe si la oficina de Control Interno Disciplinario tiene algo con referencia a esto.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 16

Segundo, ya se ha expresado el tema del rector del Rafael Reyes, le preocupa es que se comenta que todas las denuncias que habían fueron retiradas de la Oficina de Control Interno, no sabe si es cierto o no, y de ser cierto sería muy grave, porque el señor por el contrario va a venir a demandar al municipio y se va a hacer la víctima y ahí si van a tener problemas. Sabe que esto discrecional pero no sabe hasta donde la Dra. Myriam les pueda informar eso.

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Saluda a los asistentes al recinto de sesiones. Expresa que su intervención va encaminada a que es bastante preocupante lo que la Dra. Myriam manifestó en su informe, por lo menos para él, y ya se sabía y es de conocimiento de la función pública, no del municipio de Duitama, sino en general, que por lo menos para él el primer mal que hay se llama Carrera Administrativa, de la mala atención y mal funcionamiento de la función pública, que son funcionarios que se creen dueños no del cargo sino de más allá del cargo, y que puedan hacer todo lo que quieran, contestar y no contestar, salirse, entrar y todo lo que se ha hablado acá. También hay unos provisionales que son lo mismo, solo que entraron de otra forma, la diferencia es cómo se vinculan, de resto es prácticamente idéntico; entonces el mal se agranda y es más grave porque se reúnen los dos grupos y la función se deteriora cada vez más.

Pero no bastando con ello, hay un jefe en cada oficina que es el que los califica y la razón no la ha podido entender todavía y no sabe por qué, la Dra. Myriam lo dijo, parece que cogieran el corte y pegue, parece que tuvieran un archivo y lo enviaran tal como está, o algo similar, se imagina él, porque es que efectivamente si el secretario de despacho, director, gerente, asesor o lo que sea no cumple con su función, prácticamente los que están ahí para abajo, va a cumplir, y a su vez va a generar temor de ser de pronto una mala calificación de alguno de sus funcionarios, porque van a decir: *“Por qué usted está exigiendo, sino está cumpliendo tampoco”*, no sabe qué se debería hacer ahí, sin con la Procuraduría traerla y que den explicación de por qué las calificaciones son altas con tanta queja, con tanta falta administrativa y con tanta deficiencia.

Dice que la Jefe de Control Interno Disciplinario no puede ir a exigirles que cambien la calificación, eso no se puede, porque se metería en líos, en problemas, entonces esto no tiene solución, no tiene cambio, solamente acá queda en una grabación, ahí para la historia y ya, y vendrán otros y seguirán en las mismas. El señor Alcalde manifestó el día anterior lo atinente al Manual de Funciones, lo cual se ve como lejos, por lo menos en esta administración parece que no va a ser, entonces y así se cambie, inclusive, eso no los va a llevar a ningún lado; a su parecer no va a mejorar nada. Afirma que definitivamente algún día tocará soñar a ver si algún Congresista que le toquen el corazón y diga todo esto está mal y hagan los cambios desde allá; cree que lo que hay que hacer es cambiar las normas.

En cuanto a los procesos disciplinarios que se vienen manejando en la oficina de la Dra. Myriam, le preocupa que la Jefe de esta dependencia diga que como no hay claridad, hay la duda, -utilizando los términos del derecho- que porque no está cumpliendo con su función ese funcionario, o no era su función, y que por lo tanto se genera la duda, pero eso depende del caso, porque si está totalmente claro tendrían que analizarlo definitivamente a fondo. ¿Y qué es la duda en un proceso disciplinario, qué viene siendo la duda en ese asunto? Que un abogado venga y lo manipule o lo dilate, eso es normal, pero insiste ¿qué viene siendo la duda en un proceso disciplinario? Porque aquí se va a hablar en un proceso disciplinario, no solamente de funciones sino de otras cosas, muchas cosas que se puede iniciar una investigación a un servidor público.

Para él la conclusión, según lo que está observando hoy día, es que aparte de que están “mamando gallo”, un buen grupo de funcionarios, utilizan la misma ley para defenderse y demás en contra del que le está dando trabajo, no bastando con ello, no hay una mano represora y esto prácticamente se convierte en un doble motivo para que mamen más gallo, entonces cree que deben mirar más a fondo ese tema, aclara que él no está diciendo ahora, que coja a todo el mundo y a sancionarlo, no, acota que él no conoce los procesos, por lo que considera que se debe ser más estrictos, considera que está haciendo falta ahí un poco más de mano dura para tomar decisiones en este caso, alejándose de la duda.

El H.C. DAVID ORTEGA: Dice que básicamente es solicitarle de pronto un poco de claridad respecto de las quejas que se elevaron al rector del Colegio Rafael Reyes, tiene entendido que se archivó el proceso, no sabe si eso sea cierto, por lo que le gustaría que la Dra. Myriam, les aclarara en el Concejo. Por lo demás evidentemente y como dicen algunos compañeros, son poco los fallos que ha tenido la oficina de control interno disciplinario y él quisiera que la Dra. Myriam les contara cuántos procesos se han abierto y cuántos se abrieron de oficio; especialmente le gustaría saber cuántos procesos de oficio se han abierto a los secretarios, porque en el recinto han escuchado múltiples veces, que los secretarios, incluso por días se han ausentado de sus puestos de trabajo, han evadido sus funciones, por lo que quisiera saber si se han tenido en cuenta esas ausencias para abrirles los procesos, porque entiende que la Dra. Myriam haga parte del gabinete y que tenga que estar presente en los consejos de gobierno y que como dice el señor Alcalde, le esté colaborando para coordinar las tareas pendientes de todos los secretarios, pero la Dra. Myriam no es la jefe de control interno de gestión, sino de control interno disciplinario, entonces la verdad no entiende porqué el Alcalde

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 16

públicamente, -lo dijo ayer- dice que la Dra. Myriam asume esas funciones, por lo que le dice con todo respeto, que él no se prestaría para eso, porque la Jefe de Control Interno Disciplinario tiene unas funciones que están completamente definidas, diferentes a estar pendientes de qué hacen, que no hicieron o qué dejaron de hacer los secretarios, el Alcalde lo dijo en el recinto, si la Dra. desea, puede escuchar la grabación.

Señala que no sólo son las ausencias, hay quejas de unos pocos secretarios que no han prestado la función pública de una manera adecuada, no es su caso, afirma que con ninguno de los secretarios ha tenido inconvenientes, pero si hay ciudadanos que se han quejado.

De otra parte las expectativas, porque de todos modos llevan dos años y medio, y él quisiera que de pronto la Dra. Myriam les contara cuánto se está demorando su despacho más o menos en fallar un proceso y quisiera que de pronto para el futuro les informe cuáles son los funcionarios que más tienen fallas, porque tiene entendido que todos entran y ponen su huella, lo han dicho los compañeros, muchos se ausentan de sus puestos de trabajo. En la portería hay cámaras, por lo que quisiera saber si por lo menos han analizado los datos, o para qué está eso ahí, piensa que es para determinar si las personas están cumpliendo los horarios; por lo tanto le gustaría que la Dra. Myriam les regalara los análisis que han hecho en su oficina, porque quedan un poco insatisfechos y por ello preguntó cuántos procesos se han iniciado de oficio, y que esta dependencia funcione solo cuando se presente una queja, -espera que no sea así- si es que lo más importante que se tiene ahí es el control, entonces por eso hay que hacer énfasis en el tema de los procesos que de oficio la Dra. Myriam ha abierto, por lo que quiere conocer de primera mano esa información, y también que les comente de los trece procesos que la Dra. Myriam ha fallado, cuántas investigaciones fueron abiertas en este gobierno y cuántas vienen del gobierno pasado.

Sabe que la Dra. Myriam es una persona de las más altas capacidades, le agrada mucho su forma de ser, la disposición y educación que tiene y espera que siga siempre con esas cualidades, pero sin olvidar la importancia que tiene la autoridad que ejerce en esta administración. Son amables, son cordiales, pero tienen que ser estrictos.

El presidente acota que ningún otro Concejal ha pedido la palabra, en consecuencia le concede el uso de la palabra a la Dra. Myriam Maritza, para que se sirva responder puntual y concretamente las observaciones de los Concejales.

La Dra. Myriam Maritza Niño, Jefe de Control Interno Disciplinario, dice que en cuanto a lo manifestado por los Concejales Cabra y Milton, que tiene que ver con la desilusión que tiene el H.C. MILTON con lo de carrera, es cierto, realmente es más fácil controlar a un funcionario de carrera, porque se puede calificar, mientras que a un provisional no lo puede calificar, difícilmente, entonces es más fácil exigirle a uno de carrera, con la responsabilidad que eso conlleva para efectos de calificarlo, pero si quiere comentar lo siguiente:

Parece sí, que hay una inquietud de parte de los funcionarios provisionales respecto al susto que les da que ya salen los cargos a concurso; resulta que como Ministerio público ya fueron informados que a todos los alcaldes y gobernadores del país, se les va a abrir una investigación disciplinaria que puede conllevar a destitución, sino cumplen con la convocatoria a concurso, porque todo el mundo tienen las quejas de las nóminas paralelas, entonces en todos los municipios y en las gobernaciones tienen que saber cuántos son y cuántos quedan, sopesar y que haya un equilibrio en los funcionarios, entonces eso va a ser bien interesante y le parece que va a ser muy sano, porque desde luego el Manual de Funciones es obligación, y lo tienen que presentan en el mes de junio, sopena de investigación disciplinaria.

Señala que la reunión que se sostuvo con la función pública, con todos los gobernadores y con todos los Alcaldes, estuvo el Procurador; de hecho si entran a SIMO –SISTEMAS DE APOYO PARA LA IGUALDAD, EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD- y ella se inscribió ya salieron las convocatorias en Cundinamarca, en Tocancipá y en todos los pueblos de Cundinamarca, el año entrante salen 324 cargos a concurso en el departamento de Boyacá en la gobernación y los consiguientes municipios, y para desde luego que haya concurso, como se exige un perfil, el Manual de funciones tiene que estar adaptado al perfil, entonces va a ayudar a mirar, porque hay mucha gente acá en provisionalidad, que de pronto no responde a la nomenclatura de su cargo; entonces “zapatero a sus zapatos”, no dice más, porque de pronto hiere susceptibilidades, entonces eso se tiene que ajustar, eso no es que quiera o no, o es que el Alcalde Alfonso Silva o el Gobernador Amaya, los quiso sacar, no, lo que pasa es que ese concurso es obligatorio y piensa ella que va a ayudar a calmar las cosas en atención al público y todo, porque ahorita nadie tiene seguro su cargo, por lo menos en los provisionales, entonces todo va a concurso y la gente tiene que concursar, o sea el año entrante ya tiene que acabarse eso.

De otra parte, con la cuestión que dicen de los funcionarios con respecto a la atención al público, está totalmente de acuerdo, la puntualidad también. Le aclara al H.C. DAVID, que la Oficina de control interno ha

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 16

hecho unos acompañamientos, porque le deben entender que su función, o sea no se puede meter en campos, porque muchas de las cosas que los Concejales han mencionado, les corresponde a la Oficina de Control Interno de Gestión, porque ella es la que mira la gestión en cuanto a cómo está andando cada oficina y cuando ve algo anómalo tiene el deber de pasarlo a la Oficina de Control Interno Disciplinario; pero si ha hecho algunos acompañamientos con la oficina de Talento Humano para verificar la asistencia de los funcionarios de manera puntual y si se han encontrado algunas falencias, pero hay una cosa complicada que ha dificultado ese análisis que el H.C. DAVID dice, ese análisis se ha tratado de hacer bien, pero resulta que honestamente, cuando ella se ha parado ahí a la entrada y a la salida, el aparato se daña cada rato, pregunta ¿si lo han visto? El aparato se daña y a veces se presentan colas represadas, entonces los mismos funcionarios le hacen saber la situación de que la huella no pasa, y hay un problema con el contratista y en esas están, porque no se ha podido hacer el análisis y habría que preguntarle a la Dra. Diana, que le parece oportuno que el Concejo la citara para saber qué más se ha hecho en ese aspecto. Pero esa ha sido una de las razones por las cuales los análisis no se han hecho.

Acota que ella le propuso a la nueva Jefe de Gestión, que ha estado con una cantidad de cosas, pero la idea es que ella le dijo a dicha profesional, porque de todas maneras a su oficina, en estos momentos tiene tres investigaciones de oficio, porque como ella se la pasa en la oficina, no se da cuenta quién entra o quién sale, pero sí se ha dado cuenta que las juntas de gobierno, el Secretario General le ha llamado la atención a los Secretarios en ese sentido, que sean responsables de cuidar a su propia gente, especialmente se tienen problemas con oficinas donde los funcionarios tienen que estar permanentemente en la calle, por ejemplo, Planeación, Infraestructura, pero eso ya es responsabilidad del jefe saber dónde están sus funcionarios, o si sus funcionarios tenían que hacer “x” o “y” inspecciones, ir allá a mirar, acota que ella misma les ha dicho que vayan y supervisen, que realmente el funcionario está donde dice, ellos tienen una responsabilidad muy mayor y no se pueden venir a quejar o a decir que...fue...que..., porque ellos tienen que estar pendientes de sus funcionarios y ellos han inventado rutas y protocolos que ahorita la oficina Asesora Interna de Gestión, que va a ser invitada por el Concejo, ella va afilar esos protocolos, porque ellos tienen que llenar unas planillas de cuánto entran, de cuándo salen, y ella se ha encontrado con contratistas, donde ella les dice *“Hola, ustedes rico que no tienen nada que hacer, supongo que sus obligaciones las tendrán al día”*, señala que ella les ha dicho y se ha ganado enemigos, reitera que ella tiene muchos enemigos en la Alcaldía, porque la han acusado de extralimitación en sus funciones, por querer poner orden.

Comenta que una sugerencia que ella le ha hecho a la Dra. Diana, es que miren a ver quién y que revisen ese aparato, porque la Dra. Diana dice que funciona perfectamente, pero ella se ha parado y honestamente se ha dado cuenta que nos les pasa la huella a los funcionarios, otros dicen que es el celador que les desconecta, el contratista dice que su aparato está muy bien, entonces en esas están, que van a mejorar ese aparato con la ventanilla única, de la cual sabe que ya avanzaron, porque ya los capacitaron incluso en Derecho de Petición, y ya hay dos niñas capacitadas para ventanilla única y tiene entendido que en el mes de Agosto, porque ya están en capacitación, y Ronald, el ingeniero de TIC`s está haciendo las pruebas respectivas, el de TIC`s para la implementación, porque tiene que tener una buena tecnología y ya están avanzando en el tema y parece ser que para agosto, en el segundo semestre ya se tendrá ventanilla única; por lo que les solicita a los Concejales hablar con Talento Humano.

De otra parte, dice que se le sugirió a Talento Humano y eso fue hace quince días que se habló, la Oficina de Control Interno de Gestión para que hagan una evaluación o unos test de atención al público sorpresivos, ejemplo, que se aparezcan en el SISBEN un buen día, y los que estén ahí, califiquen la atención; lo mismo que se haga en Tránsito y en las dependencias donde hay gente, también a Planeación; que se hagan test sorpresivos que eso va a ayudar muchísimo al jefe para la calificación que le haga a su funcionario, ejemplo, si llegó puntual, o no ha llegado a atender al público, de qué manera lo atendió; dice que ella no entiende porqué nunca se han hecho esas evaluaciones sorpresivas, cuando en materia disciplinaria sería una herramienta maravillosa, porque muchas veces ha encontrado en el buzón de PQR, por ejemplo, que dicen que: *“La señora de la ventanilla cinco, es una grosera, es una no sé qué..., y mi nombre es Pepito Pérez”*, y no escriben celular ni nada, algo con lo cual se pueda ampliar, y ella va y mira a la señora de la ventanilla cinco, y resulta que hay varias personas que cumplen la función es decir, se ayudan, se apoyan unos con otros, o sea que en la ventanilla cinco pasa una y otra funcionaria, esas son las quejas que llegan, pero no por eso elude su responsabilidad de agilizar y ser un poco más eficaz. En cuanto al trato al público, es muy importante involucrar a Control Interno de Gestión y a Talento Humano.

El Presidente concede una interpelación al H.C. JULIO SALCEDO LÓPEZ.

El H.C. JULIO SALCEDO: Dice que aprovecha cuando es el tema de la función pública, una sugerencia, y es que hay casos que han hablado dentro del contexto constitucional de la función pública, hay funcionarios públicos que llevan en provisionalidad dieciocho y casi hasta veinte años, y están a punto de cumplir una misión y él se pregunta de algunas personas que desempeñan funciones de tipo físico, que se han desgastado

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014		Código: CM-R -GA - 001
			Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 12 de 16

y que tienen un proceso laboral, en el sentido, que prácticamente estas personas acabaron su vida en la labor que desempeñan en la administración municipal. En consecuencia desea preguntarle a la Dra. Myriam, para que ayude al Concejo Municipal a ver si pueden hacer un pronunciamiento a la Oficina de Servicio Civil, para que se tengan en cuenta a las personas por experiencia, por capacidad, porque va a venir un concurso, en el que muy seguramente van a descalificar personas que ya han demostrado su eficiencia, y sería injusto y es anticonstitucional, le parece que deben actuar como Concejo Municipal en honor a personas que han venido trabajando y que han hecho una buena labor, para que de pronto en un concurso los descalifiquen, y su labor y la vida que entregaron a la entidad, entonces en este caso pudiera afectar a los compañeros de labores.

La Dra. Myriam Maritza, le responde la inquietud al H.C. SALCEDO, le aclara que es una norma que hizo el Congreso a nivel nacional, donde está establecido todo lo que se tiene que hacer con ellos. Dice que la otra pregunta reiterativa que le formularon es en cuanto a la situación del señor rector del Colegio Técnico Rafael Reyes, al respecto dice dos cosas muy concretas. Primero, las denuncias, las quejas que se han puesto en la Oficina de Control Interno Disciplinario no se han retirado y legalmente no se pueden retirar, porque el proceso disciplinario cuando la persona se queja no es desistible y legalmente no se pueden retirar porque el proceso disciplinario cuando la persona se queja no es desistible. Observa que allá va mucha gente que dice y no solamente con el caso mencionado, sino con todos los procesos, va mucha gente que dice “hay no mentiras, yo ya no quiero, yo ya arreglé con él”, pero no es así, con toda la pena, pero se sigue la actuación, no es desistible, reitera que no se ha archivado ningún proceso, comenta que hay unas quejas atendidas por la oficina como era su deber, que previnieron de parte de comunidad y otras personas, y se está llevando a cabo el trámite del proceso dentro de lo que se puede avanzar; es más, para la tranquilidad de los Concejales, el señor rector pidió para la garantía de sus derechos, porque ella está entre la espada y la pared; los Concejales diciendo que ella no trabaja y el señor rector que ella está trabajando muy ágilmente, que qué estaría pasando, y le puso una vigilancia especial de la Personería, entonces está vigilada, pero asevera que a ella le encanta trabajar con la Personería, porque ellos están en este momento verificando el trabajo que se está haciendo con respecto a esto; reitera que tiene vigilancia especial y si algún día por eso la acusará él, pero entonces la acusaran los Concejales, pero la deben entender, que algunas son muy recientes y están adelantando y hasta que no haya un pronunciamiento de fondo, no podría levantar la reserva legal que tiene, pero en esas está. Afirma que las que han llegado se han atendido.

Respecto a quejas y quejas, acota que no solamente y hablando de un caso específico como el Técnico Rafael Reyes sino con relación a todas las quejas, aclara que un anónimo tiene unos requisitos para efectos de poderlo iniciar y ahí está en el Código Penal y en el Disciplinario; el anónimo tiene que ir con una suficiente prueba que amerite a juicio del investigador iniciar la investigación, entonces no es que se pueda abrir así como así.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY, solicita al Vicepresidente que lo reemplace un minuto.

Prosigue con el uso de la palabra la Dra. Myriam Maritza, dice que respecto a las ausencias de funcionarios, tiene que ver un poco con lo que dice el H.C. MONTAÑEZ.

El Presidente señala lo siguiente en el tema del rector. En el entendido que se están adelantando los procesos y van caminando y no se puede todavía conocer un resultado sobre los fallos. Dice que la pregunta es la siguiente, y es que él se ampara que mientras no le demuestren lo contrario, y mientras no haya una sentencia en contra de él, se ampara que él es el dueño de la rectoría del Rafael Reyes, y hasta donde entiende, el señor se ganó un concurso como rector, nunca como de un establecimiento o colegio definido, ¿qué pasaría si haciendo uso de la discrecionalidad, el señor Alcalde hace como a manera preventiva a fin de garantizar la transparencia y la agilidad en la investigación, se le hace un traslado a otro colegio de similares condiciones, donde no se vea afectado en sus derechos salarialmente, porque realmente no se pueden amparar de que hasta que no haya un fallo en contra, no se pueda remover; el Alcalde, entiende, que puede hacer uso discrecional de esa facultad, siempre y cuando no desmejore al señor rector en sus condiciones.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Manifiesta que a ese respecto, él tiene entendido que el colegio Rafael Reyes por su categoría tiene una condición especial, indudablemente la escala salarial para su personal, pero eso no quiere decir que él sea el dueño de ese salario y que entonces ahorita lo tengan que trasladar con ese. Lo que pasa es que él se la pasa chantajeando a todo funcionario que pretende ejercer algún mando sobre él; tiene entendido que cuando el Alcalde estaba pensando rotar los rectores, lo primero que hizo fue mandarle una pastoral y decirle que si lo trasladaba, lo demandaba, porque lo desmejoraba, ¿quién dijo que eso es desmejoramiento? Si es que él no está nominado de esa forma; él está nominado de esa forma porque ahorita ocupa un cargo dentro de un establecimiento que tiene categoría especial y no por eso puede ser inamovible, porque él va a mantener el nivel y el grado que tiene dentro del concurso que pasó. Entonces no sabe de dónde se genera ese temor y la Asesora Jurídica del municipio no ha brindado el apoyo que se requiere,

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014		Código: CM-R -GA - 001
			Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 13 de 16

porque esa sería la medida a tomar para que retorne la tranquilidad a ese colegio y para que se le bajaran un poco los sumos a ese señor.

La Dra. Myriam Maritza, Jefe de Control Interno Disciplinario, solicita que la entiendan, dice que en ese aspecto no es su competencia dar un concepto jurídico en ese sentido; la competencia para rendir un concepto jurídico en ese sentido le corresponde a la Dra. Diana Monsalve, porque la Secretaría de Educación tiene su propia Asesora Jurídica, que atiende esa especialidad que es la Secretaría de Educación, entonces le correspondería y le competiría porque mal haría ella en lanzar un concepto, que primero no es su competencia, y segundo, por parte del implicado se le podría tildar que está prejuzgando; entonces eso es una inquietud que se le debe trasladar si los Concejales citan a la Secretaría de Educación con su respectiva asesora jurídica para que se analice el tema.

En cuanto a la atención al público, los Concejales tienen toda la razón, así como el mismo comportamiento y cumplimiento de los funcionarios que puedan citar a la oficina de Talento Humano para efectos de qué se está haciendo en ese sentido. ¿Cómo se está articulando su gestión con la oficina de Control Interno de Gestión?

Otra inquietud que había, es la referente a lo que dijo el señor Alcalde, piensa que tal vez fue mal interpretado, tal vez porque el Secretarios y el mismo Alcalde ve, que no a Maritza Niño, sino la oficina de control interno disciplinario puede ser una oficina ética para elaborar las actas del consejo, entonces ella presta ese servicio, ella elabora las actas y hace el resumen, y el Señor Alcalde le solicita que se sírvase leer los compromisos que quedaron; ella en ningún momento les dice, no, nada, simplemente le dice al señor Alcalde, del Secretario de Infraestructura éste y éste, y él va respondiendo, pero ella no puede exigir de ninguna manera, acota que su antecesora también llevaba las actas, por aquello de que se llevan éticamente, igual cuando ella no está o cuando no puede asistir a un Consejo de gobierno, pues la reemplaza otra persona o un secretario ad-hoc u otro secretario, pero siempre en la siguiente sesión, y así deben ser los Consejos, es el Alcalde el que le dice: *“Doctora, me hace un favor, lea...”*, entonces como ella se va a meter a decirle al Secretario de Infraestructura, *“oiga usted por qué no tapó tal calle”*, no, ella pide cosas para la Trinidad, a veces, eso sí aprovecha, pero de resto no sabe cómo lo diría el Dr. Alfonso, no sabe en qué términos, pero es así y los Concejales se pueden cerciorar.

Respecto al ausentismo de los viernes, que comentaba alguien de los secretarios, dice que con el H.C. MONTAÑEZ, ella ha sido de malas, porque le jura, ella con la de Control Interno de Gestión, incluso y pueden preguntarle a los de la oficina de Planeación, quién llega coincidentalmente a las cinco o cinco y media de la tarde, los viernes a la oficina de ellos, deben preguntarles. Dice que ella no va a ver si están ahí, sino que a veces va a ver si le hacen un favor o a pedir alguna cosa, es simple coincidencia. Acota que de las pocas secretarías que pide permiso, es ella; además junto con la Jefe de Control Interno, deben dar ejemplo, y estar los viernes.

En actas de Consejo de Gobierno está la observación y lo decían con el Dr. Castillo, que ellos llegaban y los Secretarios estaban ausentes, y se les decía que dieran ejemplo; pero deben poner la queja, y éstas han llegado a las oficinas de algunos secretarios pero son de institutos descentralizados y esas quejas ya están en curso en la Procuraduría, pero de sus compañeros no, sin embargo, les dice a los Concejales que si algo, por favor le pasen el dato.

Con referencia a la pregunta de lo que aconteció con un proceso que se dejó contestar un recurso, algo así, resulta que sí efectivamente ella iba a asumir de oficio la competencia, pero con la Procuraduría, Personería y ella como Ministerio Público dentro de la administración, trabajan en llave, entonces cuando profieren un auto, es ella a la que le toca hacer; cuando ella profiere un auto de indagación preliminar o una investigación disciplinaria, entonces siempre hay un parrafito que dice *“Comuníquese para lo de su competencia a la Personería Municipal, comuníquese para lo de su competencia o poder preferente a la Procuraduría”*, porque es la Procuraduría la que tienen poder preferente, a efectos de que no se crucen las investigaciones, porque no se puede incurrir en ello, y eso lo organizó ella, y le enorgullece que ella fue la de esa idea, porque cuando ella llegó encontró dos procesos, que ella estaba a punto de fallar, y resulta que para ella si había lugar a sanción y cuando le trae la señora la implicada, que la habían absuelto por ese mismo proceso la Procuraduría, entonces ella quedó “loca”, porque cómo así, entonces se reunió con la Procuradora de ese momento y el Dr. Vizcaíno y acordaron cruzarse la información; cuando iba a iniciar de oficio la respectiva investigación con lo de la apelación, incluso el mismo Alcalde le mandó eso a la Personería y se lo remitió a ella, para que iniciaran la investigación, entonces se comunicaron y resulta que la Personería inició, y el que inicia primero se queda con la investigación y la Personería fue la que inició y están en el curso de la investigación no sabe en qué irá, pero ellos ya iniciaron la investigación contra la Dra. Nancy Yamile y contra la Contratista.

Por lo tanto ella se está comunicando con Procuraduría y Personería en ese aspecto, para ver quién inicia, y que va un contratista y que por ser contratista, entonces no lo va a investigar ella, no, su deber es recibir la

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014		Código: CM-R –GA - 001
			Fecha Aprobación: 12-12-2016
			Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA		Página: 14 de 16

queja y si es contra un contratista, ella la recibe y le advierte al usuario, que la recibe porque es su deber, pero no es la competente y que le toca remitirla por competencia a la Procuraduría, lo mismo los Institutos descentralizados, también es la Procuraduría, y si ella conoce algo de oficio, entonces ella también le comunica a la Procuraduría.

Comenta que ella hizo una propuesta al señor Alcalde, que para este año que comenzó, se le sugirió con la Dra. de Talento Humano, porque como los contratistas se eligen por confianza, entonces que hiciera como una evaluación de su desempeño, el cumplimiento de obligaciones de ellos, de cómo les había ido en el avance de los contratistas para efecto de que se hicieran acreedores a su premio, de renovarles el contrato, eso fue una sugerencia respetuosa que se hizo con Talento Humano, así como se hace con muchos de carrera, que se haga lo mismo. Dice que desconoce quiénes salieron, ha visto a algunos que se les prorrogó contrato, pero sería bueno sugerirle a él para que en su discrecionalidad se mire quién funciona y quién no funciona, porque ella sí le ha hecho varias observaciones, sabe y da fe de eso, en la penúltima reunión de Consejo, el Secretario General le pidió que estuvieran muy pendientes sobre todo del cumplimiento de horario de la oficina de contratación, le dijo incluso a la oficina de Talento Humano que estuviera pendiente.

De otra parte quiere decir que de todas maneras el anónimo es bien interesante, pero debe venir un poco sopesado con alguna prueba; las quejas que los Concejales tengan a bien colocar, los espera en su despacho, ella es receptiva y en el momento en que los Concejales soliciten que se inicie una investigación, hay que iniciarla desde luego.

Manifiesta que es muy importante que si los Honorables Concejales citan a los secretarios, donde los funcionarios de ellos tienen que salir mucho, es importante que el Concejo les haga esta sugerencia, porque a veces se presentan quejas, pero los mismos funcionarios dicen “es que a fulanito yo lo delegué para que me reemplazara en Corpoboyacá”, esto a manera de ejemplo, entonces no se sabe si lo está respaldando o si en verdad está comisionado.

Dice que hay una cosa que hay que tener en cuenta en el proceso disciplinario y es que las faltas gravísimas están taxativamente señaladas en el artículo 48 y esas son las que dan lugar a destitución, entonces no pueden olvidar que cuando se está investigando, tiene que jugar con descartar que sea gravísima, y lo otro es mirar si es grave, leve y si es con culpa o con dolo. Su tema es que no se puede esperar en cualquier investigación disciplinaria que para que sea ejemplar tiene que haber necesariamente una destitución, porque quizá la norma no da para eso. En cualquier caso, siempre hay que tener cuidado con la tasación.

En segundo lugar, manifiesta que en estos momentos se encuentra un poco preocupada y ella le remitió una carta al señor alcalde, a efectos de que la apoye, porque la Oficina de Control Interno Disciplinario venía contando hace muchos años con un judicante remunerado, y eso tiene muchas ventajas, porque cuando se remunera se puede exigir, resulta que le quitaron un judicante que fue magnífico, ya terminó su labor, y que no hay recursos, por lo que ella cursó una carta el día anterior, y ella ha acudido a la Antonio Nariño, y le enviaron un muchacho excelente, pero como es ad-honorem sólo puede por las mañanas, entonces a veces no asiste o si asiste, tiene agente de consultorio, pero le dicen que tienen preparatorio o que tienen consultorio, por lo que le ofició al señor Alcalde, porque la oficina de Control Interno siempre ha tenido su judicante toda la vida y ahora se lo quitan, el argumento es que no hay recursos, pero esos recursos estaban asignados para la oficina, ahora está a la espera de la respuesta del señor Alcalde, porque en estos momentos está congestionada, tiene 78 procesos y su meta es que a medida que se le permite, desde el 2015 que recibió 7, esos ya están evacuados, no le hacen falta sino dos; hay uno muy duro de dotación, que ha tenido varios embelecos y se puede decir que le quedan dos; del 2016 y 2017 está evacuando a medida que ha podido hacerlo, ya está en proceso de evaluación y la idea es que para el año entrante, la persona que le suceda, dejarle más o menos sus procesos al día, dentro de lo que ella pueda; anota que ella recibió muy bien el despacho, no tiene queja.

Dice que en la medida de lo que ella pueda, porque a veces no vienen los declarantes o no se cuentan con pruebas periciales, cita como ejemplo un proceso en el que ella tenía que verificar si habían llegado unos computadores a unos colegios, y hay que ver cómo se vio para que le prestaran carro y son veredas distanciadas, entonces había que ver el turno del carro y así muchas cosas; porque ella tiene que hacer visitas, diligencias todos los días; además ella le dijo al señor Alcalde que la haga un favor a quien le suceda a ella, en el sentido de cambiarlo de oficina, porque invita a los Concejales que son abogados a que se sienten a proferir un pliego de cargos en su oficina o archivar un proceso, hay que concentrarse demasiado pues no se puede cometer un error, y allá es terrible porque la oficina es muy pequeña y entra todo el mundo todo el día, entonces es complicado, por lo tanto dice que en estos momentos si está un poco retrasadita, pero ya incluso le dio instrucciones al judicante, todos aprenden, y ella les dice que va para archivo y les da el argumento del porqué y esto para pliegos, la idea es que vayan aprendiendo, ahí se va bandeando hasta que le resuelvan, pero la idea de ella es no fallarles en agilizar.

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 16

En cuanto al tema que tocó el H.C. CABRA en cuanto a la Comisaría y Planeación, en lo atinente a unos términos, al respecto le aclara que una de las causales de exclusión de responsabilidad disciplinaria es que no está obligada a hacer lo imposible, le pregunta ¿ustedes cuándo ven un juez que les cumple un fallo en hacerlo en este tiempo? No, es imposible por muchos factores, ejemplo, ella carece de personal; los jueces se quejan de eso, eso que digan que a los ocho días, no, eso se da en el derecho de petición, si es un derecho de petición que no le han respondido, le solicita le comunique, para ella iniciar las investigaciones, pero honestamente y hablando humanamente, esas comisarías y es uno de los programa del Plan de Desarrollo y del Programa de Gobierno del señor Alcalde, crear su comisaría; tiene entendido que ya están haciendo la contratación de un estudio, incluso ella le ayudó, porque le dicen los Comisarios que la Dra. Constanza dizque dejó y tienen que buscarlo un estudio que ya está listo.

Comenta que a dichos despachos entran los papás, las mamás, los adolescentes furiosos, dice que si alguno se sentara un día en una Comisaría a ser Comisario, se enloquece, resultan de psicólogos, es un personal que necesita un apoyo real, pero si ya hay un proceso especial que se ha vulnerado, pues que se lo ponga en conocimiento y ella con mucho gusto hará la investigación, pero observa que lo que es Comisarías, Inspecciones de Policía y la Inspección de Tránsito, señala que en Tránsito eso es la locura, la titular de esta dependencia le ha dicho que cómo va a ser que vayan a hacer una Comisaría y de pronto una Inspección de Policía y no la Inspección de Tránsito, afortunadamente la Secretaria de Tránsito que es conocedora del tema ha afilado honestamente muchos procesos, se ha puesto las pilas, ha designado y aclarado funciones.

Con respecto a lo de Fernando Cristancho, dice que efectivamente tiene una queja y luego le comentará, cuando ella ya pueda levantar la reserva, pero está en el proceso.

Agradece la atención y solicita perdón por cualquier cosa; dice que le da gracias a Dios por esta escuela, que ha sido muy linda, y porque además ella tiene que saber de todo y aprender de todo, y profesionalmente la ha hecho crecer. Invita a los Honorables Concejales a que se acerquen a su despacho y le hagan las observaciones que consideren y si hay algo de ella que no les guste, por favor se las digan, porque considera que las críticas son buenas, le hacen caer en cuenta de muchas cosas.

Les manifiesta su aprecio a todos los Honorables Concejales, independientemente del Partido que pertenezca, pues se han portado con ella como una dama y como unos caballeros, y manifiesta no tener queja absoluta de ninguno, solo agradecerles el apoyo para con ella.

El presidente agradece a la Dra. Myriam Maritza por su informe, conocimiento en el tema y por aclarar las inquietudes, y esperan que el resultado de su gestión en los procesos que se llevan y que tienen que ver con el clamor del Concejo, ojalá sean resueltos como se espera.

Dice que estarán atentos a todos estos temas y que desde luego sea la Dra. Myriam Maritza, la vocera en la plenaria del Concejo, en que si hay que tomar correctivos en la administración, le aclara que hacerle las observaciones no es atacarla, es respaldarla para que se tomen los correctivos de una vez, por lo que esperan y aspiran todos los Concejales que sea factor fundamental en propiciar en que ese cambio y esas mejores se lleven a cabo.

Le reitera a la Dra. Myriam Maritza Niño Forero, Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, su agradecimiento y le manifiesta que estarán atentos.

6°. CORRESPONDENCIA

Se informa que no hay correspondencia radicada por Secretaría.

7°. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se informa que no hay Proposiciones radicadas por secretaria.

El Presidente dice que no hay Proposiciones escritas radicadas y manifiesta que no se ve que se pronuncien por parte de los Concejales de forma verbal.

Se cierran Proposiciones.

Se abre el tema de Varios.

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ:

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 16

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Solicita que la Comisión que se nombró para ir a revisar lo del tema de los Pinos, solicita saber cuándo se pueden reunir y qué pasos hay que seguir, para que por medio de la Presidencia fijaran una fecha para reunirse, toda vez que tienen que presentar un informe.

El Presidente dice que en ese tema, los integrantes tienen que previamente reunirse, acordar los temas, las condiciones, los medios, el tiempo y la hora, que necesiten, hacer la visita; observa que si los demás Concejales los quieren acompañar, magnífico, pero los responsables de rendir el informe de esa comisión y de hacer la inspección, de verificar, de sustentar son los Concejales designados, eso ya es competencia y autonomía de los Concejales, por lo tanto invita al H.C. BUITRAGO a que tome la iniciativa, se reúnan y programan hora y fecha.

El Presidente dice que al no haber más temas por tratar en la fecha, levanta la sesión siendo las ocho y diez minutos de la noche (8:10 p.m.).

Les recuerda a los Honorables Concejales que para el próximo lunes está invitado el Consejo Directivo y el Rector de la UPTC de Tunja, este es muy importante para todos, los invitados son muy puntuales, por lo que espera igualmente puntualidad por parte de los Honorables Concejales.

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.

JOSE ALFREDO CELY PAVA
Presidente

JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA
Primer Vicepresidente

HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL
Segundo Vicepresidente

LUZ MIREYA PUERTO LARA
Secretaria General

ACTA No. 024	FECHA: 03 DE MAYO DE 2018
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	REVISÓ: